

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, artículo IX, mociones de los regidores y el señor alcalde, no hay mociones para el día de hoy. Entonces al no tener más que tratar, entonces damos por finalizada la sesión Ordinaria N°100 de hoy 30 de marzo al ser las 7:45 minutos de la noche,
Concluye la sesión a las 19 horas y 45 minutos.



Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Presidente Municipal



Randall Ismael Maleaño Ruiz
Secretario a.i Concejo Municipal

-----Fin del Acta Sesión Ordinaria N°100-2026-----

ACTA N°101-2026

ACTA NÚMERO CIENTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Regidora Suplente
Señor Wagner Borbón Cambronero	Regidor Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente (En ejercicio)
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Álvaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente (En ejercicio)
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señor Randall Ismael Maleaño Ruiz	Secretario a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora	Regidora Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente

Señor José Ángel López Vásquez

Síndico Suplente

Señora Graciela Alvarado Navarro

Síndica Suplente

Señora Mery James Batista Castro

Síndica Suplente

Asistentes por Audiencia:

Fundación Manos Extendidas

La Sra. Adonay Castillo Salgado

El Sr. Hazzan Brays Pérez

La Sra. Aura Vanessa Boniche Gómez

El Sr. Arley Carrillo Cubero

La Sra. Coralia Granados Mayorga

La Sra. María Elene Granados Mayorga

El Sr. Alvaro Álvaro Alvarado Enríquez

Otros asistentes:

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal, Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas anteriores:

Artículo IV

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y del señor Alcalde Municipal

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores y del señor Alcalde Municipal

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, estimados compañeros regidores, síndicos, señor alcalde municipal, Público en general. Hoy para los representantes de manos extendidas, buenas tardes a ustedes también y los seguidores de las redes sociales. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 101-2026 al ser las 5:15 de hoy 6 de abril del 2026. Hoy contamos con los regidores votantes, don Carlos Morera Peralta, Elsa Gabriela Torres Montiel, Georgina Odilia Quesada Brenes, Johan Talí Salina Rosales, Karla



Baltodano Sequeira. Vamos a proceder a la comprobación del quórum con la participación de cinco regidores queda comprobado el quórum. Don Carlos, a partir de este momento voy a pedirle como es común en este Concejo, iniciar con una oración que usted nos ayude con la oración. *Fin de la intervención*-----

Oración a cargo del señor Carlos Morera Peralta

ARTICULO I.

Orden del día

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, Procede con lectura del orden del día para su aprobación. Sesión ordinaria número 101 a celebrarse hoy 6 de abril del 2026. En el artículo I. orden del día; artículo II. audiencias y juramentaciones. Hoy tenemos el agrado de tener una audiencia con la Fundación Manos Extendidas, no tenemos juramentaciones para el día de hoy; artículo III. lectura y aprobación de actas anteriores que no tenemos para el día de hoy; artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos; artículo V. informes de comisión y del señor alcalde municipal; artículo VI. asuntos varios; artículo VII. el espacio de los síndicos; artículo VIII. control de acuerdos y artículo IX mociones de los regidores y del señor Alcalde. En este momento compañeros someto votación la aprobación del orden del día, vamos a darle un espacio a doña Gina, Voy a hacer un receso de dos minutos, continuamos por lo que procedo a someter a votación la aprobación del orden del día compañeros, aprobado por cinco votos y queda definitivamente aprobado por cinco votos. *Fin de la intervención*-----

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a iniciar con el siguiente articulo de audiencias y juramentaciones por lo que recibimos a los de la Fundación Manos Extendidas. Para nosotros como Concejo Municipal es un gusto que estén el día de hoy acá, entonces a partir de este momento ustedes tienen el espacio para que puedan hacer su presentación, no sé si van a ocupar para proyectar o lo van a hacer.

Audiencia:

El síndico Álvaro Alvarado Enríquez, indica, buenas tardes compañeros, señor alcalde, compañeros regidores, compañero síndico, por las redes sociales, compañeros de la fundación. Como ven ustedes compañeros del concejo, hoy tenemos la gran dicha de que ya Dios nos premió con la fundación, es una realidad, esta Fundación Manos Extendidas se presenta ante ustedes Concejo Municipal y ante el pueblo de Nandayure. Los compañeros les pido que nos presentemos ante ustedes con los nombres y qué puesto ocupamos, que somos dentro de la fundación y en sí ahora el compañero le va a explicar qué son los planes y por qué nació la Fundación Manos Extendida. Yo como todos ya me conocen acá, mi nombre es Álvaro Alvarado, soy parte fundador y director de la fundación, yo represento en ella a la Municipalidad de Nandayure.

La Sra. María Elena Esquivel, menciona, buenas tardes y gracias por el espacio que nos brindaron, mi nombre es María Elena Esquivel y soy fundadora de esta fundación. La Sra. Adonay Castillo Salgado, comenta, buenas tardes, mi nombre es Adonay Castillo Salgado y soy fundadora de la fundación.

La Sra. Coralia Granados Mayorga, menciona, Buenas tardes, gracias por recibirnos, para nosotros es un orgullo de verdad estar acá y es una situación que nos ha costado mucho llegar hasta acá, no crean que ha sido fácil verdad. Bueno mi nombre es Coralia Granados y soy la tesorera de la Fundación Manos Extendidas gracias.

El Sr. Arley Carrillo Cubero, menciona, muy buenas tardes, mi nombre es Arley Carrillo, estoy como secretario de la Fundación y también fundador de Fundación Manos Extendidas Nandayure.

La Sra. Aura Vanessa Bonichi, indica, Muy buenas tardes, mi nombre es Aura Vanessa Bonichi, soy también fundadora y sí, nos ha costado toda una historia para llegar aquí, casi dos años y medio más o menos y ahora les explicamos un poquito a grandes rasgos cómo empezamos todo.

El Sr Hassan Brais, Bueno, tengan muy buenas tardes todos, mi nombre es Hassan Brais, para los que no me conocen yo soy de la comunidad de San Pablo. Les voy a contar o vamos a hablar un poco acerca del propósito de la fundación antes de presentarnos aquí con ustedes. Como ya mis compañeros les han dicho, hay un trasfondo, ha habido un ordenamiento jurídico, ha habido apertura de un montón de trámites legales que ustedes los conocen. Antes de presentarnos a ustedes quisimos ordenar todas esas situaciones para poder explicarles en qué consiste la Fundación Manos Extendida o cuál es el propósito que nosotros queremos darle a esta fundación. Bueno, para ustedes como Concejo Municipal creo que no es un secreto que no todo se puede gestionar a través de la municipalidad, hay ciertos proyectos que también se pueden gestionar por medio de fundaciones, por organizaciones sin fines de lucro, entonces nosotros queremos ser parte de ese brazo extendido que pueda tener el Concejo Municipal, la gestión municipal. Entonces la Fundación Manos Extendidas o en lo que nosotros queremos enfocarnos es ver proyectos, esos proyectos multidireccionales, esos proyectos educativos, proyectos con respecto a aguas, proyectos de embellecimiento, ornamento, o sea, no tenemos como como un fin específico, pero sí creemos que a pesar de que Nandayure es uno de los cantones en el ranking que se supone que somos uno de los cantones más felices de Costa Rica, creemos que sí hay mucha necesidad de gestión en nuestra comunidad. ¿Gestión de qué? Gestión de proyectos productivos, apertura o enlaces con embajadas que nos puedan dar, donaciones que nos puedan dar proyectos que nos puedan abrir otra gama muy amplia de actividades y procedimientos con los cuales también nuestro cantón se puede desarrollar. Nosotros sabemos que la función que ustedes hacen como Concejo Municipal y de antemano crean que de nuestra parte les damos un agradecimiento muy grande, sabemos que todo el trabajo que han hecho durante el periodo que les ha tocado a ustedes. Ha sido un trabajo muy bueno, se ha visto bastante el cambio, pero también creemos que nosotros como parte de la comunidad también podemos hacer algo por el cantón, que no solamente es responsabilidad del Concejo Municipal, no solamente es la

responsabilidad del compañero Alcalde, creemos que también nosotros podemos gestionar, podemos ir a comunidades que tengan proyectos, ver si esos proyectos son viables, si esos proyectos se pueden llevar, si podemos conseguir fondos de alguna embajada, si podemos conseguir fondos de alguna organización sin fin de lucro. Entonces eso es lo que nosotros queremos representar, un brazo más de Nandayure, una organización más que lo único que quiere es ver a este Nandayure más bonito y más próspero, que yo creo que al final de cuentas es lo que todos queremos de los que estamos aquí. Creo que, si nos ponemos a sacar un fin común en esta sala de reuniones, ese es el fin común, que Nandayure sea más bonito, que Nandayure sea más próspero y que nuestra gente viva mejor. Entonces eso somos nosotros, la Fundación de Manos Extendidas y estamos aquí frente de ustedes para lo que podamos servirles y lo que podamos gestionar. No sé si alguno de mis compañeros quiere referirse.

La Sra. Coralia Granados Mayorga, indica, para agregar algo de lo que Hassan les comentó, digamos que son nuestros objetivos, tenemos tres pilares muy importantes en donde está basada la fundación, que son los que nos van a hacer trabajar y tener una dirección que Solidaridad el primero, Desarrollo integral el segundo, Gestión y coordinación sería el tercero. Sobre esos pilares nosotros queremos desarrollarnos como fundación, ¿Porqué? Porque lo que queremos es que hoy la fundación esté, pero que mañana sea una fundación que ha dado oportunidades a muchos jóvenes, a muchos jóvenes que tienen que emigrar de Carmona, a muchos muchachos con ilusiones, por ejemplo yo escucho mi nieto que dice yo no quiero irme para San José y esas situaciones las podríamos cambiar nosotros cómo con nuestras gestiones y por eso pues ese es el objetivo que todos tenemos en común, gracias a Alvarito pues nos motivó y logramos juntarnos estas personas que ustedes ven al frente y lo que tenemos hoy es un gran deseo de trabajar en pro de Nandayure para poder hacer muchos cambios, porque sabemos que es un pueblo tranquilo, con mucha seguridad, pero también con mucha tranquilidad económica y necesitamos desarrollar un poco, ¿Verdad?, No sé, ¿algún compañero?

La Sra. Unice Adonay Castillo Salgado, comenta, tal vez explicarles un poquito, digamos hace el año antepasado en julio que hicimos el primer bingo, bueno más que todo era para buscar los recursos económicos para poder inscribirnos a nivel judicial y lo que es la parte, todo el papeleo que conlleva esto. Hasta la semana pasada, no la semana pasada en Semana Santa, el miércoles concluimos con la última gestión, o sea hay lugares que nos pararon mucho, digamos el Ministerio de Educación fue la donde más nos costó, duraron casi más de seis meses para que pudieran nombrar un directivo en nombre de la parte del gobierno local y nos costó bastante, luego también con unos días que se perdieron un par de meses con la parte de Alvarito también y luego con el proceso, la personería jurídica también fue otra que nos dio mucha lata en el asunto para poder aparcarlo. Entonces hasta la semana pasada ya podemos decir que ya estamos formalmente inscritos y a empezar a tocar puertas y empezar a movernos por todos lados a ver quién nos suelta plata, porque plata lo que menos tenemos ahorita. La idea es empezar justamente empezar a ver qué proyectos hay, hay proyectos muy buenos, con Teddy nos hemos reunido dos veces y en su momento digamos estamos con muchas ilusiones, todos trabajamos

también fuera, algunos hayan pensionado, tienen un poquito más de chance, tanto Hassan como Coralía y yo trabajamos directamente con el MEP y no trabajamos aquí en la zona, entonces trabajamos largo, pero el proyecto es empezar que aplicar. Uno de los proyectos que a mí me encantaría y me gustaría montones que le propusimos a Teddy en su momento es tener una casa de la comunidad, la casa del pueblo, se han desarrollado en otras municipalidades como la de Curridabat, Curridabat, tiene tres casas del pueblo que consiste básicamente en tener un lugar fijo donde podemos sacar hasta recursos de las universidades, de los chicos de TCU para que les den tutorías, les den manualidades, les den asesorías jurídicas, asesorías legales, atención también en coordinación con la oficina de la Mujer de aquí, empezar a ver, capacitar y asesorar personas para que puedan ser frutos, para poder indagar y poder trabajar con esos muchachos y con las personas y con un montón de cosas a nivel de emprendurismo tenemos que ver cómo crecemos. Cantón, para mí, yo que vengo de San José y soy de Jicaral ya y automáticamente yo le digo a los compañeros yo que Nandayure no lo veo como muy próspero en muchas cosas y ahí comparado en otros lados que dice muchos movimientos, entonces tenemos que ver cómo impulsamos, donde, pero no sólo para vivir, hay que impulsarlo y hay que sacarlo. Entonces una parte que queremos en lo que podamos aquí estamos.

El síndico Álvaro Alvarado Enríquez, señala, Es que dentro del grupo, nosotros lo componemos la directiva o el grupo de la fundación, la fundación es todo Nandayure, pero los representantes somos ocho, la cual aquí el señor presidente don Leonardo Escobar, por motivos de trabajo se atrasó o no va a estar presente para que ustedes compañeros del Concejo y el pueblo en Nandayure también lo tenga presente, de que repito, don Leonardo Escobar es parte del grupo y es el presidente de nosotros. muchísimas gracias.

El Sr Hassan Brais, comenta, nada más para ir cerrando la presentación, Primero que todo agradecerles por el espacio, de verdad yo sé que aquí hay una agenda muy apretada, hay muchos puntos importantes que tocar, que nos hayan abierto el espacio nos llena de alegría, de verdad. Créannos que esto ha sido un proceso, como han dicho algunos de mis compañeros, que no ha sido tan fácil, ha habido todo un ordenamiento tanto jurídico, como ir a los bancos, aperturas de un montón de cosas, pero ya estamos aquí y créannos y vuelvo y esa es la idea que yo quiero venderles, somos un cantón privilegiado, somos uno de los cantones donde hay más paz, más tranquilidad, pero creo que es uno de los cantones que tiene más potencial para crecer. Entonces ¿Qué es lo que estamos aquí y qué es lo que todos queremos? Un Nandayure mejor, entonces en pro de tener un Nandayure mejor, sepan que aquí hay un brazo extendido para ustedes, para la Municipalidad de Nandayure y en lo que podamos ayudar en gestión y coordinación, bendito sea Dios y lo que no sepamos, créanme, porque yo sé y aquí tengo compañeros que, es lo que nosotros no sepamos. Crean que vamos a buscar alguien que nos asesore, pero siempre vamos a intentar dar una solución, no solamente a los distritos centrales, también queremos llegar hasta los distritos más alejados, zonas bellísimas, por ejemplo, me llama mucho la atención como trabaja la zona de Corozalito, por ejemplo, estuve viendo ahí parte de lo que ellos nos enseñaban que les estuvieron arrancando, parte de la postería que delimitaba la playa, entonces hay



muchísimas cosas que hacer, entonces queremos ser parte de todo eso, muchísimas gracias y que Dios los bendiga mucho.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, muchas gracias a cada uno de ustedes por estar el día de hoy, tal vez recuerdo las palabras de doña Unice, no hay plata, pero hay disposición, hay empatía, hay positivismo por parte de ustedes, entonces eso es un eje fundamental para que todas estas ideas que tienen todos ustedes y como equipo puedan darse. Creo que por parte del Concejo si llegase a necesitarse mesas de trabajo o demás, nosotros estamos en la disposición, mis compañeros siempre han sido unidos como usted lo indica don Hassan, nosotros cuando llegamos acá no todos lo sabemos, pero yo creo que lo más importante es buscar con humildad los criterios o lo que uno requiere para llegar a esa meta que se busca como cantón, porque nosotros siempre pensamos en un cantón cuando llegamos acá, no pensamos en Carmona, en Santa Rita, en San Pablo, porque somos los que estamos acá, pensamos en cada uno de los rincones de este cantón que como dijo usted son muchos y que poco a poco hemos ido a caminar y conocer y creo que los compañeros siempre son de buen corazón y ven todas esas acciones que es lo que se necesita para poder desarrollar y súper agradecidos y contentos de que tal vez ver todos los cambios que se vienen realizando, ya ustedes empiezan también a aportar que es parte importante digamos de que a veces las comunidades antes, los señores de antes eran como de dar más, nos hemos dado una cultura, la juventud, para eso está la Muni, para eso está el Ministerio de Educación, para eso está y no tenemos que llegar a los pensamientos de nuestros antepasados que es luchar todos por si queremos a una Nandayure mejor, con más seguridad, con tranquilidad y todo lo que ustedes ven o bien que lo que vamos a querer, entonces agradecerles que ustedes estén el día de hoy con nosotros. *Fin de Audiencia*-----

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas anteriores

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, Siguiendo con el orden del día compañeros, el artículo III. lectura y aprobación de actas para el día de hoy no tenemos aprobación de actas. *Fin del artículo III.*-----

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta, Siguiendo con el orden del día, da lectura de correspondencia y acuerdos.

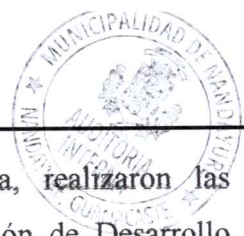
Comentarios de la Correspondencia N°1

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta vamos a retomar el caso de la semana anterior, es el oficio bueno en realidad el oficio SCMLC 18-100-20-26 del 31 de marzo, enviado por el secretario a.i del Concejo Municipal, donde en este caso el Hogar de Anciano Sagrado Corazón de Jesús nos hace seguimiento a la solicitud que nos habían indicado en razón de que tienen que seguir con los preparativos de la actividad del tope 2026

para la fecha que ellos habían solicitado que era el 12 de diciembre, sin embargo, nosotros habíamos dado esta fecha a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, para llevar a cabo la actividad denominada Actividad Comunal para Cacao, entonces en razón de esto nosotros teníamos que tomar en consideración y conversar con la Asociación de Desarrollo de Cacao la anuencia de ellos para poder cambiar la fecha en razón de que de ahí no se vean afectados por las dos actividades al mismo tiempo y demás, pero acá el compañero Wagner y Elsa me acompañaron a hablar con el presidente y ellos aceptaron correr la actividad para no tener ninguna situación, sin embargo, nosotros sí decidimos ir a hablar con el señor y demás en aras de hacer respeto a las actividades ya propuestas por ellos en su momento, entonces en razón de ellos aceptar someto votación compañeros si ustedes están de acuerdo Primero: aprobar la fecha del 12 de diciembre del 2026 para realizar la actividad denominada Tope de las Luces 2026, así como en su momento en la solicitud como punto segundo: dejar de una vez en firme el acuerdo de que el segundo sábado del mes de diciembre de cada año ya está asignado permanentemente la actividad del Tope de las Luces para que lo desarrolle el Hogar de Anciano Sagrado Corazón de Jesús, aprovechando de una vez como punto tercero: si ustedes están de acuerdo que hagamos evocar el acuerdo SCM.LC- 86- 2026 donde le habíamos autorizado apartar la fecha a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao y como punto cuarto: aprobar nuevamente la fecha del 19 de diciembre del 2026 para la actividad Comunal para la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, entonces a partir de este momento compañeros los someto a votación si ustedes están de acuerdo aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Oficio SCM.LC 18-100-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, enviado por Randall Ismael Maleaño Ruiz, Secretario a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual remite el Asunto: Se transcribe el acuerdo del inciso 21) del Artículo IV, tomado en la Sesión Ordinaria N°100 del 30 de marzo de 2026. En dicho acto, se conoció la nota enviada por la Coordinadora del Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, quien solicitó una respuesta formal para avanzar con los preparativos del "Tope de la Luz 2026", proyectado para el 12 de diciembre de 2026. La institución reiteró la necesidad de contar con una fecha fija (segundo sábado de diciembre) para evitar conflictos de agenda y asegurar la recaudación de fondos. Al respecto, el Concejo Municipal consideró que no se ha logrado concretar la coordinación necesaria con la Asociación de Desarrollo que también está involucrada en la situación de las fechas. Por tal motivo, se acordó por unanimidad retomar esta correspondencia como el punto número uno de la presente sesión, con el objetivo de realizar las articulaciones y conversaciones pertinentes que permitan llegar a una conciliación definitiva sobre la fecha correspondiente. **Considerando: I-** La solicitud original planteada por el Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús. **II-** Que los regidores Wagner Borbón



Cambronero, Elsa Torres Montiel y Karla Baltodano Sequeira, **realizaron** las coordinaciones correspondientes con el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao para negociar un cambio de fecha... **Se acuerda: Primero:** Aprobar la fecha del 12 de diciembre del 2026 para realizar la actividad denominada “Tope de las Luz 2026”. **Segundo:** Dejar en firme el acuerdo de que el segundo sábado del mes de diciembre de cada año ya está asignado permanentemente la actividad del “Tope de la Luz” para que lo desarrolle el Hogar de Anciano Sagrado Corazón de Jesús. **Tercero:** Evocar el acuerdo SCMLC 06-86-2026, donde le habíamos autorizado apartar la fecha a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao. **Cuarto:** Aprobar la fecha 19 de diciembre del 2026 para la “Actividad Comunal” para la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao. **Comuníquese. C. Fuerza pública. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios de la Correspondencia N°2

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, como correspondencia número dos, es el oficio ECO-027-2026, enviado por Juan Pablo González Ramírez, Coordinador Técnico Estratégico de la firma consultora ECOPLAN, mediante el cual remite la solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal de Nandayure. El documento detalla que las **sesiones iniciales para el proyecto de elaboración del Plan Regulador Urbano, el cual es ejecutado por ECOPLAN bajo la contratación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y financiado por el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.** El coordinador lo que solicita es que se dé la audiencia con algunos temas que quiere abordar en esa sesión, el objetivo del proyecto del Plan Regulador y sus alcances, solicitar el nombramiento de la comisión para atender el proyecto, solicitar la coordinación necesaria con la Alcaldía Municipal para el apoyo y supervisión de los trabajos relacionados con este tipo de proyecto y atender cualquier consulta **relacionada como tal. En razón de esto se considera tomar como acuerdo si ustedes así lo tienen a bien, conceder audiencia presencial para el día jueves 16 de abril del 2026 en la sala de sesiones del Concejo Municipal a partir de las cuatro y media de la tarde y como punto dos instruir al secretario para que proceda a la notificación de este acuerdo como prioridad, en razón de que me imagino que esta gente tiene que agendar o está en algunos otros lugares y ver si le facilita o si le funciona la fecha, entonces lo someto a votación compañeros. Aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos como correspondencia. *Fin de la intervención*-----**

El acuerdo queda de la siguiente forma:

2- Oficio ECO-027-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, enviado por Juan Pablo González Ramírez, Coordinador Técnico-Estratégico de la firma consultora ECOPLAN, mediante el cual remite la solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal de Nandayure. El documento detalla las gestiones iniciales para el proyecto de "Elaboración del Plan Regulador Urbano", el cual es ejecutado por Ecoplan SRL bajo la contratación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y financiado por el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN. El Coordinador del proyecto solicita a la Secretaría del Concejo Municipal programar una sesión con el fin de que el equipo técnico exponga los objetivos y alcances del plan regulador. Asimismo, se requiere formalizar el nombramiento de una Comisión Municipal que brinde control y seguimiento al proceso, así como coordinar con la Alcaldía el apoyo y supervisión de los trabajos técnicos. En comunicación posterior del 31 de marzo de 2026, el señor Juan Pablo González reiteró al Alcalde, Teddy Zúñiga Sánchez, la importancia de la colaboración municipal para el éxito del proyecto, mencionando la necesidad de designar un Comité Técnico y un enlace administrativo para las gestiones ante el INVU y SETENA. Por su parte, el Alcalde Teddy Zúñiga Sánchez respondió el mismo día confirmando que ya se ha socializado la conformación de la Comisión Municipal y que cuentan con personal interesado en integrar el Comité Técnico. De igual manera, se oficializó el nombramiento de la arquitecta Faride Beirute como la funcionaria de enlace designada por la Municipalidad de Nandayure para coordinar con la consultora y los entes supervisores como el IFAM. El gobierno local queda a la espera de la programación de la sesión con el Concejo para proceder con las juramentaciones y trámites correspondientes. **Considerando:** La solicitud del señor Juan Pablo González Ramírez... **Se acuerda: Primero:** Conceder audiencia presencial para el día jueves 16 de abril del 2026 en la sala de sesiones del Concejo Municipal a partir de las 4:30 p.m. **Segundo:** Instruir al Secretario, para que proceda con la notificación de este acuerdo como prioridad. **Comuníquese. C. Fuerza pública. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios de la Correspondencia N°3

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta, como correspondencia tres, es el oficio P-CPJN-001-2026 de fecha 27 de marzo, enviado por Kendall Edgardo Ugalde Díaz Presidente del Comité de la Persona Joven de Nandayure, mediante el cual remite el proyecto "Activando Juventudes". El documento tiene como propósito informar al Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Nandayure sobre la aprobación unánime, mediante el acuerdo número uno de la sesión



extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, del proyecto denominado "Activando Juventudes". Esta iniciativa surge como respuesta al rezago en el desarrollo de programas específicos para la población joven del cantón de Nandayure, agravado por la baja densidad poblacional, la extensión territorial y la falta de transporte público que dificulta la participación juvenil. El proyecto busca generar un impacto integral a través de diversas áreas como educación, medio ambiente, recreación y cultura. Entre sus componentes principales destaca la actividad "Cuidemos nuestro ambiente", que consiste en charlas en colegios para fomentar la conciencia ecológica; una "Feria Vocacional" en coordinación con universidades públicas para facilitar el acceso a la educación superior; y el festival "Cultura Nandayure", diseñado como un espacio de talleres sobre salud mental, convivencia y expresiones artísticas. Además, se incluye el programa "Recrearte", enfocado en el desarrollo de habilidades socioafectivas y el rescate de tradiciones como la elaboración de mascaradas. La propuesta se encuentra alineada con la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de la Persona Joven 2026-2030, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Para su ejecución, se solicita un cambio de destino de fondos provenientes del superávit específico del comité, con el fin de financiar los suministros, transporte, capacitación y materiales necesarios para alcanzar una meta proyectada de quinientas personas jóvenes participantes en todo el cantón. El cronograma establece que las actividades y los procesos de licitación a través de SICOP se llevarán a cabo durante el segundo semestre del año. Para este caso como tal compañeros, someto a votación si ustedes están de acuerdo que lo demos por conocido. Aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos Positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 3- Oficio: P-CPJN-001-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, enviado por Kendall Edgardo Ugalde Díaz, Presidente del Comité de la Persona Joven de Nandayure, mediante el cual remite el proyecto "Activando Juventudes".** El documento tiene como propósito informar al Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Nandayure sobre la aprobación unánime, mediante el acuerdo número uno de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, del proyecto denominado "Activando Juventudes". Esta iniciativa surge como respuesta al rezago en el desarrollo de programas específicos para la población joven del cantón de Nandayure, agravado por la baja densidad poblacional, la extensión territorial y la falta de transporte público que dificulta la participación juvenil. El proyecto busca generar un impacto integral a través de diversas áreas como educación, medio ambiente, recreación y cultura. Entre sus componentes principales destaca la actividad "Cuidemos nuestro ambiente", que consiste en charlas en colegios para fomentar la conciencia ecológica; una "Feria Vocacional" en coordinación con universidades públicas para facilitar el acceso a la educación superior; y el festival "Cultura Nandayure", diseñado como un espacio de talleres sobre salud mental, convivencia y expresiones artísticas. Además, se incluye el programa "Recrearte", enfocado en el desarrollo de habilidades socioafectivas y el

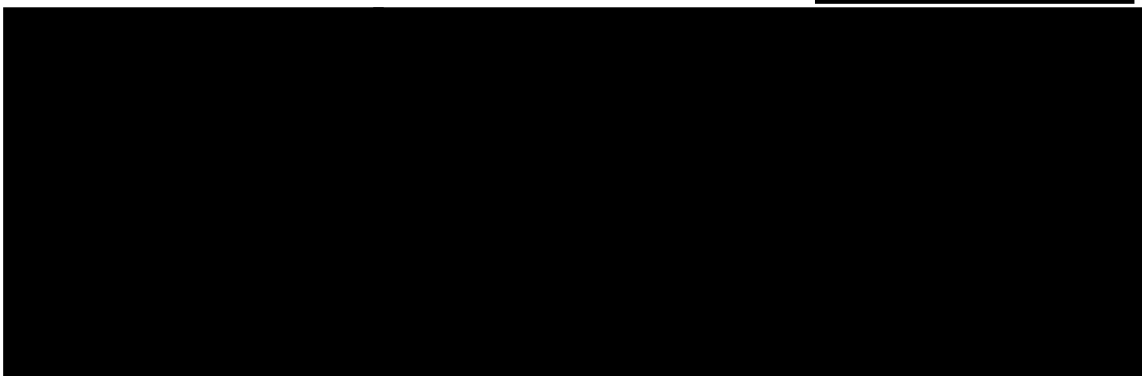
rescate de tradiciones como la elaboración de mascaradas. La propuesta se encuentra alineada con la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de la Persona Joven 2026-2030, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Para su ejecución, se solicita un cambio de destino de fondos provenientes del superávit específico del comité, con el fin de financiar los suministros, transporte, capacitación y materiales necesarios para alcanzar una meta proyectada de quinientas personas jóvenes participantes en todo el cantón. El cronograma establece que las actividades y los procesos de licitación a través de SICOP se llevarán a cabo durante el segundo semestre del año. **Se acuerda: Darlo por conocido.**

Comentarios de la Correspondencia N°4

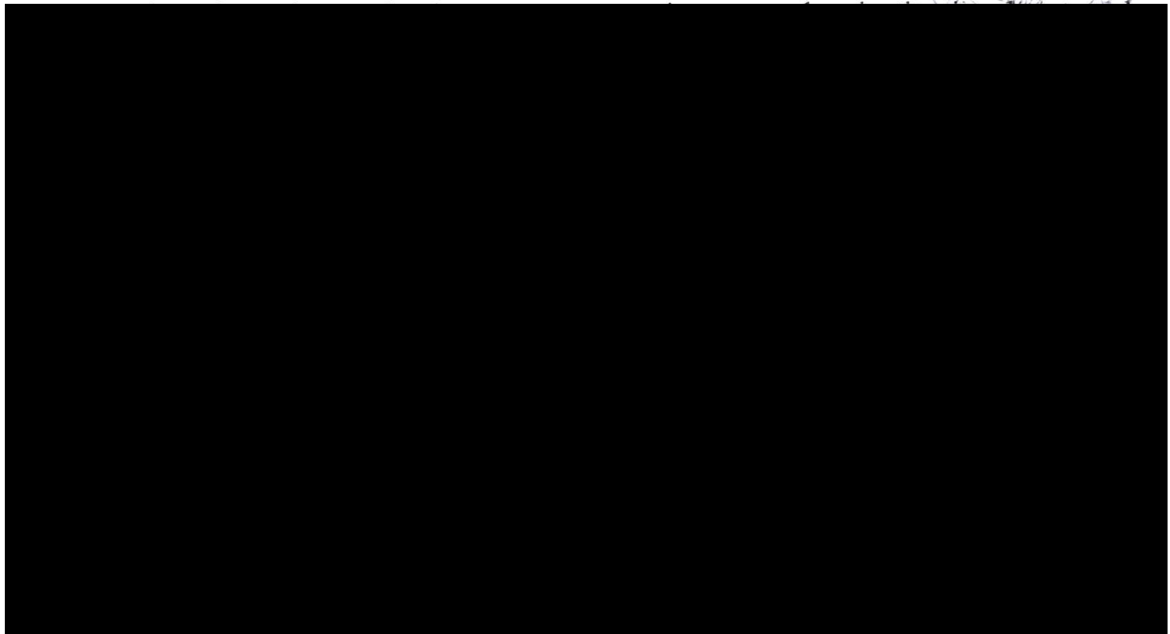
La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta, ahora vamos a proceder con la correspondencia número cuatro. En este momento compañeros, les voy a solicitar un receso hasta por 10 minutos, en razón de que esta correspondencia se va a ver como confidencial, entonces vamos a reunirnos aparte y primeramente requiero que ustedes aprueben el receso hasta por 10 minutos, todos los regidores levantan la mano derecha, a favor del receso.... Vamos a seguir con la correspondencia número cuatro que en este momento ya es declarada confidencial en el acta y demás, entonces ante esto vamos a someter a votación si ustedes están de acuerdo que se pone de conocimiento la situación de la correspondencia cuatro, que se trata de una recusación presentada dentro de una investigación preliminar. Conforme a la jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional, en particular [REDACTED], la información generada en esta etapa posee carácter estrictamente confidencial, incluso respecto de las propias partes involucradas, con el fin de salvaguardar la presunción de inocencia, el honor de las personas y la eficacia de la investigación administrativa. En consecuencia y en resguardo de dichos principios constitucionales, se declara este asunto como confidencial, limitando su conocimiento público hasta tanto concluya la fase preliminar y se adopten las decisiones correspondientes por la administración, lo someto a votación compañeros. Aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. Fin de la intervención-----


El acuerdo queda de la siguiente forma:

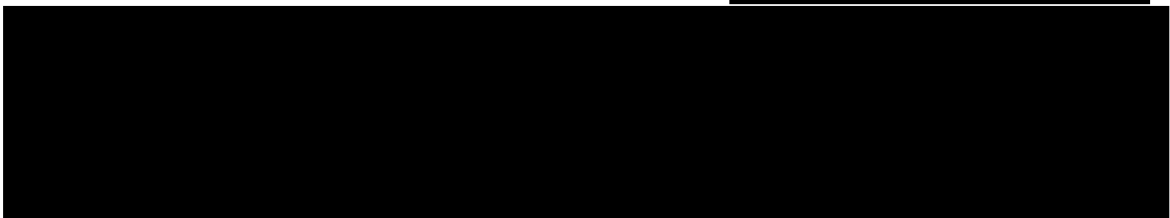
- 4- **CONFIDENCIAL:** Oficio s.n., de fecha 30 de marzo de 2026, enviado por Billy Fabián Ugalde Villagra, mediante el cual, remite el Asunto: [REDACTED]



garantice objetividad e imparcialidad. Los fundamentos fácticos de esta solicitud se



Enriquecimiento Ilícito. Estos numerales establecen el deber de probidad, imparcialidad y la necesidad de separar a funcionarios cuando existan dudas justificadas sobre su neutralidad. En su petitorio, el recurrente solicita que se admita la gestión, se separe de inmediato al funcionario del expediente mencionado, se nombre a un nuevo órgano director y se incorporen como prueba documental los intercambios de correos electrónicos que evidencian la falta de apariencia de imparcialidad. **Considerando:** Lo expuesto en la recusación remitida por el señor Ugalde Villagra... **Se acuerda:** Que se pone de conocimiento la situación de la correspondencia 4, que se trata de una recusación presentada dentro de una investigación preliminar. 



consecuencia y en resguardo de dichos principios constitucionales, se declara este asunto como confidencial, limitando su conocimiento público hasta tanto concluya la fase preliminar y se adopten las decisiones correspondientes por la administración. **Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios de la Correspondencia N°5

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona: Como correspondencia número 5, es el oficio AMN-0194-2026 de fecha de fecha 30 de marzo enviado por Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual remite este documento. Es dirigido a la señor Cinthya Núñez Abarca, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Nandayure, como asunto, él hace la inhibición del Alcalde en modificaciones

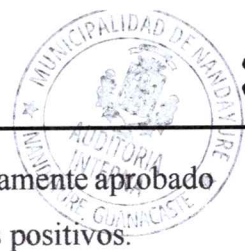
presupuestarias de la Auditoría Interna en este documento formalmente de cualquier proceso relacionado con la elaboración o modificación de presupuesto de la Auditoría Municipal, mientras esta oficina esté a cargo del licenciado Jorge Alfredo Pérez Villarreal. Esta determinación se fundamenta en razones de transparencia y prudencia administrativa motivada por la existencia de una querrela penal con acción civil resarcitoria interpuesta por el sr. Pérez Villarreal en contra del Alcalde , la cual se tramita bajo el expediente judicial 25-000005-0577-PE. El jerarca fundamenta legalmente su decisión en el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública y el Código Procesal Civil para evitar cuestionamientos sobre su deber de probidad. En consecuencia, delega en la Vicealcaldesa, Cinthya Núñez Abarca, la responsabilidad de atender, gestionar y coordinar todo lo referente al presupuesto de dicho departamento. Para este caso como tal compañeros, someto votación si ustedes están de acuerdo en que lo demos pues conocido. Aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 5- Oficio AMN-0194-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, enviado por Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual remite el Asunto: Inhibición del alcalde en modificaciones presupuestarias de la Auditoría. En este documento, el Alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez informa su decisión de inhibirse formalmente de cualquier proceso relacionado con la elaboración o modificación del presupuesto de la Auditoría Municipal mientras esta oficina esté a cargo del Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal. Esta determinación se fundamenta en razones de transparencia y prudencia administrativa, motivada por la existencia de una querrela penal con acción civil resarcitoria interpuesta por el señor Pérez Villarreal en contra del Alcalde, la cual se tramita bajo el expediente judicial número 25-000005-0577-PE. El jerarca fundamenta legalmente su decisión en el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública y el Código Procesal Civil para evitar cuestionamientos sobre su deber de probidad. En consecuencia, delega en la Vicealcaldesa, Cinthya Núñez Abarca, la responsabilidad de atender, gestionar y coordinar todo lo referente al presupuesto de dicho departamento. **Se acuerda: Darlo por conocido.**

Comentarios de la Correspondencia N°6

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona: Como correspondencia número seis, es el oficio al AL-CPMUJ-0429-2026 de fecha 30 de marzo, enviado por Noemi Montero Guerrero, Jefa del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual ellos hacen consulta al texto sustitutivo del proyecto de ley al expediente N.º24.721, Mecanismos electrónicos de Seguimiento en Materia de Violencia Doméstica, para este caso Como tal compañeros, someto votación si ustedes están de acuerdo



que se tome nota y archivo aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 6- Oficio AL-CPEMUJ-0429-2026, de fecha 30 de marzo del 2026, enviado por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite la consulta sobre el texto sustitutivo del PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º24.721, DENOMINADO "MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA". Este proyecto de ley tiene como objetivo primordial regular el uso de dispositivos electrónicos de localización permanente como medida de protección en casos de violencia doméstica, buscando salvaguardar la integridad y la vida de las víctimas mediante una supervisión efectiva de las restricciones impuestas a los agresores. La iniciativa establece que el uso de estos mecanismos será determinado por un juez de violencia doméstica tras una evaluación de riesgo, sin que se requiera el consentimiento del agresor debido al interés superior de protección de la persona afectada. Asimismo, el texto estipula que las víctimas tendrán acceso gratuito a un sistema de alertas mediante aplicaciones móviles para ser informadas ante cualquier incumplimiento de los perímetros de exclusión. Por su parte, el Ministerio de Seguridad Pública asumirá la responsabilidad de la supervisión, el seguimiento y el financiamiento del sistema, este último apoyado también por los ingresos derivados de multas por incumplimiento de medidas de protección. Finalmente, la propuesta incluye reformas a la Ley contra la Violencia Doméstica, la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y el Código Procesal Penal, permitiendo incluso la prisión preventiva para aquellos imputados que dañen el dispositivo o incumplan las medidas en situaciones de alto riesgo. **Se acuerda: Tomar nota y archivo. Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios de la Correspondencia N°7

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Como correspondencia número siete, es el oficio al AL-CPEMUJ-0429-2026 del 31 de marzo, enviado por Noemi Montero Guerrero, Jefa del área de Asamblea Legislativa, mediante el cual hace la consulta sobre el texto sustitutivo del expediente N°24.729 Ley de Alivio Tributario para Mujeres Jefas de Hogar, para este caso como tal compañeros someto a votación, si ustedes están de acuerdo brindar un voto de apoyo al expediente N°24.729 Ley de Alivio Tributario para Mujeres Jefas de Hogar, lo someto a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

7- Oficio AL-CPMUJ-0429-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, enviado por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite la consulta sobre el texto sustitutivo del **EXPEDIENTE N.º 24.729 "LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR"**. La Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa solicita al Concejo Municipal su criterio técnico respecto al texto sustitutivo del proyecto de ley mencionado. Esta iniciativa tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres jefas de hogar que se desempeñan como trabajadoras independientes, buscando promover la equidad fiscal y social en el país. El proyecto define a la jefa de hogar como la mujer que asume la mayor responsabilidad en la toma de decisiones y aporta la mayoría de los recursos económicos de su núcleo familiar. Para acceder a los beneficios, las interesadas deben estar inscritas como contribuyentes ante la Dirección General de Tributación y contar con la acreditación correspondiente de su condición de jefas de hogar. Dentro de las disposiciones principales, se establece que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) será el encargado de crear y mantener un registro actualizado de esta población, además de emitir una certificación anual necesaria para tramitar el beneficio ante el Ministerio de Hacienda. Asimismo, el proyecto propone una reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta para aplicar una escala de tarifas diferenciada y reducida a las mujeres que cumplan con los requisitos, dependiendo de su nivel de renta imponible en comparación con el salario anual promedio del sector privado. Finalmente, la correspondencia señala que el plazo para evacuar esta consulta vence el 17 de abril de 2026, conforme a los términos del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Considerando: La consulta remitida a este Concejo Municipal... **Se acuerda:** Brindar un voto de apoyo al Expediente N°24.729 "Ley de Alivio Tributario para Mujeres jefas de Hogar". **Comuníquese. C. Fuerza pública. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios de la Correspondencia N°8

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Como correspondencia número ocho, es el oficio AL-CPAAGRO-16-21-2026 de fecha 31 de marzo, enviado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten al asunto la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea la consulta al criterio del Concejo Municipal respecto al proyecto tramitado Bajo el expediente 25.391, esta iniciativa legal denominada Ley para la Protección de las Comunidades contra las Intoxicaciones por actividad Agrícola, propone reformar la Ley de protección fitosanitaria número 7664 y la ley general de

aviación civil número 5150, con el objetivo central del proyecto establecer regulaciones más estrictas sobre las fumigaciones aéreas y terrestres para proteger la salud pública y el derecho a un ambiente sano y especialmente en comunidades rurales cercanas a monocultivos. Para este caso como tal compañeros someto votación, si ustedes están de acuerdo en que brindemos un voto de apoyo al expediente 25.391 Ley para la Protección de las Comunidades contra las intoxicaciones por actividades Agrícolas, lo someto votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----


El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 8- Oficio AL-CPAAGRO-16-21-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, enviado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el cual, remite el Asunto: La Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, en cumplimiento de un acuerdo de su sesión N.º 18, solicita el criterio del Concejo Municipal respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente N.º 25.391. Esta iniciativa legal, denominada "Ley para la Protección de las Comunidades contra las Intoxicaciones por Actividad Agrícola", propone reformar la Ley de Protección Fitosanitaria (N.º 7664) y la Ley General de Aviación Civil (N.º 5150). El objetivo central del proyecto es establecer regulaciones más estrictas sobre la fumigación aérea y terrestre para proteger la salud pública y el derecho a un ambiente sano, especialmente en comunidades rurales cercanas a monocultivos. La propuesta se fundamenta en el incremento de casos de intoxicación en centros educativos, como los reportados en centros educativos de Upala, San Carlos y Río Cuarto durante el año 2023. Entre las modificaciones técnicas más relevantes que plantea el articulado se encuentran:
- Distancias de Fumigación Aérea:** Se prohíbe la fumigación aérea en un radio de 800 metros alrededor de centros de población, escuelas, centros de salud, cuerpos de agua y zonas de importancia biológica. Actualmente, esta distancia está fijada por reglamento en solo 100 metros.
- Fumigación Terrestre:** Se introduce el artículo 30 BIS para prohibir la aplicación terrestre de agroquímicos en un radio de 500 metros de los sitios sensibles antes mencionados.
- Uso de Drones:** Se regula el uso de aeronaves no tripuladas (drones), limitando su altura de operación a un máximo de 5 metros y prohibiendo su uso a menos de 100 metros de centros poblados o fuentes de agua.
- Responsabilidad Civil:** Se reforma el artículo 107 de la Ley General de Aviación Civil para que las empresas de aviación agrícola sean gastos médicos y costos de rehabilitación de sistemas de agua potable afectados.
- Incentivos y Transitorios:** El proyecto contempla un periodo de cinco años de exoneraciones fiscales para la importación de tecnología de precisión (drones) y obliga a las autoridades a crear protocolos para el uso de plaguicidas de bajo impacto en un plazo de ocho meses. El Concejo Municipal dispone de un plazo de ocho días hábiles para enviar su respuesta, el cual vence el 15 de abril de 2026. Se ofrece la posibilidad de solicitar una prórroga única de ocho días adicionales, que extendería el plazo hasta el 27

de abril de 2026. **Considerando:** La consulta realizada a este Concejo Municipal ... **Se acuerda:** Brindar un voto de apoyo al expediente N.º 25.391 "Ley para la Protección de las Comunidades contra las Intoxicaciones por Actividad Agrícola". **Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios de la Correspondencia N°9

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Como correspondencia número nueve, en realidad esto es un correo electrónico de fecha 31 de marzo enviado por el señor César Molina, mediante el cual remiten el asunto se dirige al Concejo Municipal para dar seguimiento a una inquietud planteada anteriormente hace menos de un mes, referente a los trabajos de topografía pendientes en las últimas 13 propiedades ubicadas en el sector de la playa, Es en playa san miguel. Para este caso en realidad vamos a darle la palabra al señor Alcalde. El señor Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica: Muchas gracias, señora Presidente. Tal vez para información del Concejo Municipal y de la población como tal y así de los concesionarios, porque a muchos se les ha comunicado, el ICT ha empezado a denegar la prórroga o las solicitudes de concesión, porque al momento de presentarse los planos como tal de las concesiones, la lámina del Plan Regulador no encaja propiamente con el amojonamiento y esto hace que se tenga que hacer una nueva valoración de la zona, pero no es únicamente ir a hacer un levantamiento topográfico de esos 13 lotes, digamos que si fuera así es muy sencillo, pero a esto hay que encadenar los otros contextos y eso es tal vez lo que los concesionarios no logran dimensionar y es que cualquier actualización que yo haga el Plan Regulador actualmente por un voto de la sala, cualquier actualización, rectificación del Plan Regulador, más esos planes reguladores, va a ocupar estudio impacto ambiental. Entonces cuando nosotros lleguemos a rectificar el Plan Regulador y ajustar estas láminas que no encajan o no empatan con el amojonamiento y no empatan con la parte del Plan Regulador, pues va a tener que llevar esa parte y no es viable para la municipalidad hacer únicamente eso y hay un montón de otros lotes, otras concesiones en Playa San Miguel y en Coyote que necesita esta rectificación de las áreas o el Plan Regulador en buena teoría ocupa esta rectificación de estas áreas. Eso quiere decir que de que hay que hacer un montón de esfuerzos para poder lograr esta mejora dentro de las áreas y dentro de los planes reguladores. Entonces nosotros lo que hemos optado, lo que quiero decir es que ya nosotros estamos atendiendo el tema y se les ha indicado ellos, no sé si en el caso específicamente a ellos, pero si otros, se les ha notificado que ocupamos actualizar el Plan Regulador, que es la vía que nosotros consideramos más fiable para la municipalidad. ¿Por qué? Porque vamos a invertir un monto económico importante, pero que va a traer un resultado muy importante a la municipalidad, que es toda la actualización del Plan Regulador y resolvemos todos esos problemas, entonces vamos a hacer no sólo el Plan Regulador de Playa San Miguel,



sino vamos a hacer el Plan Regulador Costero Integral que incluye Punta Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel y una parte de Punta Bejuco. Con eso ya nosotros, este tema que le está indicando, si es dentro de esos lotes que tienen problemas como tal, pues se resuelve con el plan regulador, ya se les ha indicado. Ahora, el plan regulador no es algo que se haga de la noche a la mañana, ni esta rectificación de las áreas vamos a hacerlo de la noche a la mañana, ni el estudio impacto ambiental lo vamos a hacer de la noche, va a llevar su tiempo y va a llevar su elaboración. Ya nosotros el año pasado intentamos hacer un presupuesto para hacer ese plan regulador, pero la Contraloría lo improbió. Nosotros no podemos ir a actualizar un plan regulador si no tenemos el presupuesto. Lo primero es eso, nosotros no podemos ir a pagar un plan regulador de la nada, más un plan regulador con este costo. ¿Por qué si instalamos el de Islita? Porque el de Islita, es un plan regulador de bajo costo. Ese plan regulador cuesta más de 180 millones de colones o puede rondar en ese costo y 180 millones de colones no son todas las municipalidades que las tienen. Dichosamente nosotros con una muy buena gestión hemos logrado encontrar recursos para poder desarrollar ese plan regulador, pero si no, vamos a tener que esperar y apenas llevamos dos años de gestión, digamos, eso si ya se hubiera hecho hace tiempo, pues nosotros no tuviéramos ese problema, pero nos tocó a nosotros en esta administración, a ustedes como Concejo, a mí como administración, como alcaldía, venir a resolver estos problemas que deberían estar resueltos, pero lamentablemente no. Entonces, pues ahí vamos a tener que esperar a que podamos desarrollar el plan regulador, sacarlo, desarrollarlo de buena manera y una vez desarrollado el plan regulador, todos los estudios de impacto ambiental, porque son planes reguladores que no tenían la variable ambiental incluida y ya que con solo eso SETENA va a solicitar la variable ambiental, entonces ya una vez incorporado todos esos elementos se van a empezar a dar esas concesiones, pero hay que llevar ese proceso. El tema es que nunca antes se había llevado y hasta ahorita nosotros estamos haciendo el esfuerzo de volverlo a llevar. ¿Entonces, cuál es la ruta? Nosotros ya la hicimos, presupuesto. Primero, sin presupuesto no se puede hacer. Segundo, estamos haciendo el estudio de mercado nuevamente, porque de un año a otro puede variar los costos, entonces estamos haciendo el estudio otra vez de mercado y a partir de eso ya podemos nosotros sacar el cartel de licitación sujeto a que se apruebe el presupuesto extraordinario. Eso nos va a encaminar un par de meses, pero esto va a llevar tiempo, porque lo que puede tardar más del plan Regulador es la parte ambiental que va a SETENA. Entonces es un proceso que puede durar dos años tranquilamente, pero que, si tienen que tenernos la comprensión de que son procesos y etapas que tienen que llevarse, sin que esas etapas se lleven no vamos a avanzar y no se puede avanzar con un solo lote o dos lotes o tres lotes, tiene que avanzarse con todos los problemas que existen y porque los planes regulador tienen que estarse actualizando dentro del amojonamiento y dentro de las láminas del Plan Regulador. Entonces es algo que sucede y que tenemos que resolverlo propiamente si es, si da por ese rumbo, si quieres comentarlo, porque han llegado muchos casos de esos a la administración, pero yo creo que no se logra comprender bien. Digamos que esto tiene que llevar su etapa y si no llevan sus etapas y si no se hace bien, pues nunca van a tener

una concesión como la gran mayoría de los concesionarios no han tenido una concesión, porque son elementos estructurales de las láminas de concesión y del mismo Plan Regulador que tienen que mejorarse con una herramienta más actualizada, mejor diseñada, como lo estamos haciendo ahorita, que es con un nuevo Plan Regulador y que incorpore todo lo demás.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Muchas gracias señor Alcalde. En razón de esta explicación por parte del señor Alcalde. En razón de esta explicación, entonces compañeros, someto a votación si ustedes están de acuerdo en informar al señor César Molina, que en razón de que requerimos de Plan Regulador prácticamente que nuevo para poder resolver no sólo la situación de él, sino también la de muchos demás lotes en Playa San Miguel, indicarle que todo este tema del Plan Regulador y demás lleva varios pautas y que se requiere de tiempo a más que se necesita la aprobación por parte de la Contraloría para el presupuesto y demás, que es el informe que por parte de administración se están desarrollando diferentes acciones para poder iniciar con la presentación a la Contraloría para su debida aprobación. Lo someto a votación, aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 9- Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026, enviado por Cesar Molina, mediante el cual remite el asunto: El señor Cesar Molina se dirige al Concejo Municipal de Nandayure para dar seguimiento a una inquietud planteada anteriormente, hace menos de un mes, referente a los trabajos de topografía pendientes en las últimas trece propiedades ubicadas en el sector de la playa. El remitente manifiesta que ha enviado dos oficios previos sobre este tema y expresa su dificultad para establecer comunicación con el órgano municipal respecto a este asunto particular. Asimismo, en comunicaciones adicionales enviadas en la misma fecha, el señor Molina confirma el envío de una copia de la carta dirigida al Concejo y solicita formalmente que se le faciliten los correos electrónicos institucionales relacionados con los dos oficios recientes enviados por su parte. Estas gestiones surgen como respuesta a un envío previo por parte de la secretaria del Concejo Municipal realizado en noviembre de 2024, en el cual se le remitió un acuerdo municipal para el trámite correspondiente. **Considerando: I-** La solicitud planteada por señor César Molina... **Se acuerda:** Informar al señor César Molina, que en razón de que requerimos de un Plan Regulador prácticamente que nuevo para poder resolver, no sólo la situación de él, sino también la de muchos lotes en Playa San Miguel, indicarle que todo este tema del Plan Regulador y demás lleva varias pautas y que se requiere de tiempo, a más que se necesita la aprobación por parte de la Contraloría para el presupuesto y demás, que es el informe que por parte de administración se están desarrollando diferentes acciones para poder iniciar con la presentación a la Contraloría para su debida aprobación. **Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa**

Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios de la Correspondencia N°10

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Vamos a seguir con la sesión compañeros como correspondencia número 10. Es un documento de fecha 31 de marzo recibido, por parte de la señora Silvia Abadilla Castillo del Restaurante Las Orquídeas, mediante el cual remiten al asunto ella solicita al Concejo Municipal de Nandayure el permiso correspondiente para realizar una actividad de Karaoke. Dicho evento se llevará a cabo el día sábado 11 de abril del presente año, iniciando a las 8:00 p.m. y finalizando a las 12:00 media noche. La actividad contará con el servicio de Karaoke DJC y tendrá lugar en las instalaciones del Restaurante Las Orquídeas, ubicado en el cruce de San Pablo. La gestión fue recibida oficialmente por la secretaria del Concejo Municipal el día 31 de marzo de 2026 a las 2:42 p.m. Para este caso como tal compañeros someto votación si ustedes están de acuerdo en no aprobar la actividad en razón de no cumplir con el tiempo establecido según el Reglamento de Regulación de actividades de Karaoke para el cantón de Nandayure en el artículo 7 de los requisitos para solicitar la autorización, lo someto a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

10- Documento de fecha 30 de marzo de 2026, enviado por Silvia Badilla Castillo, del Restaurante Las Orquídeas, mediante el cual remite el Asunto: La señora Silvia Badilla Castillo, portadora de la cédula de identidad número 1-0934-0558, solicita al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure el permiso correspondiente para realizar una actividad de karaoke. Dicho evento se llevará a cabo el día sábado 11 de abril del presente año, iniciando a las 8:00 p.m. y finalizando a las 12:00 media noche. La actividad contará con el servicio de Karaoke DJC y tendrá lugar en las instalaciones del Restaurante Las Orquídeas, ubicado en el cruce de San Pablo. La gestión fue recibida oficialmente por la secretaria del Concejo Municipal el día 31 de marzo de 2026 a las 2:42 p.m. **Considerando: I-** La solicitud presentada por la señora Silvia Badilla Castillo... **Se acuerda:** No aprobar la actividad en razón de no cumplir con el tiempo establecido según el Reglamento de Regulación de actividades de Karaoke para el cantón de Nandayure en el artículo 7 de los requisitos para solicitar la autorización. **Comuníquese. C. Fuerza pública. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios de la Correspondencia N°11

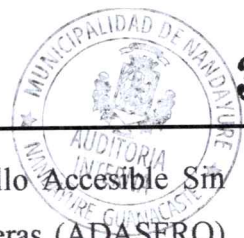
La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Como correspondencia número 11, este es un documento de fecha 31 de marzo del 2026, enviada por la señora Silvia Abadilla Castillo, propietaria del Restaurante Las Orquídeas, mediante el cual remiten el asunto la solicitud al Concejo Municipal de Nandayure para solicitar formalmente un permiso para realizar una actividad recreativa de karaoke. Dicho evento está programado para llevarse a cabo el día sábado 25 de abril de 2026, iniciando a las 8:00 p.m. y finalizando a las 12:00 media noche. La actividad contará con la participación de Karaoke DJC y tendrá lugar en las instalaciones del Restaurante Las Orquídeas. Para este caso como tal compañeros someto a votación si ustedes están de acuerdo en aprobar la actividad denominada Karaoke para el día sábado 25 de abril del presente año, iniciando a las 8 de la tarde y finalizando a las 12 medianoche en el establecimiento denominado Restaurante Las Orquídeas. Lo someto a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivo.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

11- Documento de fecha 30 de marzo de 2026, enviado por Silvia Badilla Castillo, propietaria del Restaurante Las Orquídeas, mediante el cual remite el asunto: La señora Silvia Badilla Castillo, portadora de la cédula de identidad número 1-0934-0558, se dirige al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure para solicitar formalmente un permiso para realizar una actividad recreativa de karaoke. Dicho evento está programado para llevarse a cabo el día sábado 25 de abril de 2026, iniciando a las 8:00 p.m. y finalizando a las 12:00 media noche. La actividad contará con la participación de Karaoke DJC y tendrá lugar en las instalaciones del Restaurante Las Orquídeas, ubicado en el cruce de San Pablo. La gestión fue recibida por la oficina de Control Municipal el día 31 de marzo de 2026 a las 2:42 p.m. **Considerando:** La solicitud de la señora Silvia Badilla Castillo... **Se acuerda:** Aprobar la actividad denominada "Karaoke", para el día sábado 25 de abril del presente año, iniciando a las 08:00 y finalizando a las 12:00 m.n. en el establecimiento denominado: Restaurante Las Orquídeas. **Comuníquese. C. Fuerza pública y Facturación. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios de la Correspondencia N°12

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: como correspondencia número 12, este es un documento de fecha primero de abril del 2025, enviado por Alberto



Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) somete a consideración de los regidores y síndicos del Concejo Municipal una iniciativa de protesta y sensibilización liderada por la psicóloga Astrid Gramajo. Esta manifestación, que utiliza el deporte como medio de expresión, consiste en un recorrido por el país realizado por Gramajo en silla de ruedas, con el objetivo de exigir dignidad, respeto e igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. El documento denuncia que, a casi 30 años de la promulgación de la Ley 7600, su cumplimiento en Costa Rica sigue siendo parcial, evidenciado en la inexistencia o mal estado de aceras, rampas y espacios públicos que limitan la autonomía de esta población. Asimismo, se alza la voz por las personas en cuidados paliativos que enfrentan esperas inhumanas y falta de empatía en los servicios de emergencias, solicitando para ellos protocolos de atención más humanitarios. Dada la limitación de recursos de la organización, se solicita formalmente el apoyo de la administración municipal mediante las siguientes acciones: Recibimiento oficial y espacios para compartir historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados de la comunidad. Apoyo logístico básico que incluya alimentación, hospedaje o lugares para instalar tiendas de campaña. Gestión de contactos con el sector hotelero y comunal para recibir auxilio solidario. Acompañamiento simbólico en el recorrido y difusión de la causa en medios locales. Finalmente, la asociación hace entrega de un pliego de peticiones concretas para mejorar la accesibilidad en el cantón, instando a las autoridades a reflexionar y actuar para garantizar el cumplimiento real de la legislación vigente y asegurar la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. Para este caso como tal compañeros, someto votación, si ustedes están de acuerdo en que se remita la información correspondiente a la señora Cintia Vanessa Núñez para lo que corresponda según la vicealcaldía, lo someto a votación, aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 12- Documento de fecha 1 de abril de 2026, enviado por Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), mediante el cual remite el asunto: La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) somete a consideración de los regidores y síndicos del Concejo Municipal una iniciativa de protesta y sensibilización liderada por la psicóloga Astrid Gramajo. Esta manifestación, que utiliza el deporte como medio de expresión, consiste en un recorrido por el país realizado por Gramajo en silla de ruedas, con el objetivo de exigir dignidad, respeto e igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. El documento denuncia que, a casi 30 años de la promulgación de la Ley 7600, su cumplimiento en Costa Rica sigue siendo parcial, evidenciado en la inexistencia o mal estado de aceras, rampas y espacios públicos que limitan la autonomía de esta población. Asimismo, se alza la voz por las personas en

cuidados paliativos que enfrentan esperas inhumanas y falta de empatía en los servicios de emergencias, solicitando para ellos protocolos de atención más humanitarios. Dada la limitación de recursos de la organización, se solicita formalmente el apoyo de la administración municipal mediante las siguientes acciones: Recibimiento oficial y espacios para compartir historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados de la comunidad. Apoyo logístico básico que incluya alimentación, hospedaje o lugares para instalar tiendas de campaña. Gestión de contactos con el sector hotelero y comunal para recibir auxilio solidario. Acompañamiento simbólico en el recorrido y difusión de la causa en medios locales. Finalmente, la asociación hace entrega de un pliego de peticiones concretas para mejorar la accesibilidad en el cantón, instando a las autoridades a reflexionar y actuar para garantizar el cumplimiento real de la legislación vigente y asegurar la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. **Considerando: I-** La solicitud Planteada por el señor Alberto Cabezas Villalobos... **Se acuerda:** Se remita la información correspondiente a la señora Cinthya Vanessa Núñez Abarca, para lo que corresponda según la vicealcaldía. **Comuníquese. C. Interesado. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Comentarios de la Correspondencia N°13

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica: Como correspondencia número 13, es el oficio SCM-58-2026 del 6 de abril, enviado por Randall Maleaño Ruiz, secretario ahí del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual en el asunto él hace la solicitud de vacaciones y permiso con goce de salario, le está solicitando los días de vacaciones: viernes 17 y lunes 20 de abril y como punto 2, permiso con goce de salario el día martes 21 de abril, porque requiere ir a una cita médica programada a las 8 de la mañana, esto en Heredia, entonces para este caso como tal, es la junta y la cita correspondiente. Además, ya hizo la solicitud a Talento Humano para saber los días con los que cuenta de vacaciones y saber que si cuenta. n razón de esto compañeros, someto votación, si ustedes están de acuerdo, en aprobar la solicitud de vacaciones para los días, viernes 17 y lunes 20 de abril y el permiso con goce de salario para el día 21 de abril, en razón de que requiere ir a una cita médica, lo someto a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 13- Oficio SCM-58-2026, de fecha 06 de abril de 2026, enviado por Randall Maleaño Ruiz, Secretario a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual remite el Asunto: Solicitud de vacaciones y permiso con goce de salario. El señor

Maleaño Ruiz presenta ante el Honorable Concejo Municipal una propuesta de cronograma para el disfrute de días de vacaciones y un permiso laboral justificado. Específicamente, solicita los días viernes 17 y lunes 20 de abril para ser tomados como vacaciones por motivos personales. Asimismo, requiere un permiso con goce de salario para el martes 21 de abril, con el fin de asistir a una cita médica de medicina general programada a las 8:00 a.m. en el Área de Salud Heredia-Cubujuquí. En su justificación, el Secretario explica que, aunque el lunes 20 de abril su horario de ingreso es a las 11:00 a.m., considera más eficiente para la administración computarlo como vacaciones debido a la proximidad de su cita médica al día siguiente, evitando así desplazamientos de baja productividad efectiva. Adicionalmente, señala limitaciones en la logística de transporte, ya que el único autobús de retorno a Nandayure el martes es a las 3:00 p.m., lo que impide su reincorporación a las labores de oficina esa tarde. La solicitud se fundamenta legalmente en los artículos 52 y 53 del Código Municipal y el artículo 51 de la Ley General de Administración Pública, referentes a la naturaleza del cargo y la sustitución de miembros de órganos colegiados en caso de ausencia. Para garantizar la continuidad del servicio público y la atención a los usuarios, el funcionario informa que la Asistente de Secretaría laborará con normalidad durante su ausencia. Como respaldo, adjunta el comprobante correspondiente de la cita médica programada. **Considerando:** La solicitud del señor Randall Maleaño Ruiz... **Se acuerda:** Aprobar la solicitud de vacaciones para los días, viernes 17 y lunes 20 de abril y el permiso con goce de salario para el día 21 de abril, en razón de que requiere ir a una cita médica. **Comuníquese. C. Talento Humano. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO V

Informe de Comisión y de la señor Alcalde Municipal

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, le cede la palabra al señor Alcalde Municipal, para su rendición o su informe, en razón de que no tenemos informes de comisión.

Informe del señor Alcalde

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta, muchas gracias señora presidenta. Muy buenas noches, estimados compañeros, tal vez de manera muy puntual informar un poco cómo va la incorporación de la municipalidad en algunos temas, tal vez en la parte vial ya hicimos un trabajo muy importante en el sector de La Roxana con limpieza, hoy estamos limpieza, hicimos colocación de material, estamos haciendo algunas obras de concreto también, también se hicieron obras de concreto en Cacao, posiblemente ya esta semana estemos aplicando, terminando de aplicar el asfalto en Puerto San Paulo se continúa con obras de

concreto y también que el frente de trabajo de Bejuco Sur está comenzando a trabajar en Costa de Oro, esperamos que eso nos permita ya concluir con ese proyecto de la intervención de todo ese sector de Bejuco y el que está comenzando ahorita en Bejuco Norte. Se está retomando las obras de trabajo del distrito de Porvenir, de rehabilitación y otros trabajos que tienen que hacer ahí con el contrato del distrito de Porvenir y comentarles que la semana pasada ya tuvimos la incorporación de una funcionaria a la parte ambiental. Cuando nosotros asumimos la municipalidad, vimos que el área ambiental era una de las áreas que tal vez necesitaba más proyección y más acuerpamiento por parte de la municipalidad por todo lo que significa para el cantón en la materia de recolección de residuos en las campañas y un montón de otros temas, pero, sin embargo, era un departamento unipersonal. La semana pasada ya pudimos incorporar a un asistente profesional, además del coordinador ambiental que acabamos de nombrar y ya tenemos un departamento con dos personas que esperamos que eso nos permita cambiar muchas cosas en materia ambiental en el cantón principal con el plan, el PGAI institucional, que es algo que nosotros estábamos sin reportar información, ya ellos están trabajando en eso y estamos trabajando también otros temas. Yo espero que la incorporación en este caso de la compañera nueva de la municipalidad, nos permita a nosotros mejorar muchísimo en muchos aspectos que se han ido dejando de lado y que tienen que mejorarse notablemente en la parte ambiental. Entonces muy contento por esa parte, informarles a ustedes eso, que estamos creciendo en esa área y espero que podamos seguir creciendo y evolucionando, que cuando tengamos el plan de gestión de residuos cantonal también sea un instrumento más, que sea un instrumento que incorpore variables importantes y que nos permita marcar esa ruta con la gestión de residuos dentro del cantón, que es algo muy importante. Entonces que vamos trabajando con esas aristas y espero que realmente logremos un cambio importante en la parte en la parte ambiental, que en Semana Santa, después de muchos años también que la municipalidad cerrada en esta época, este año nosotros incorporamos un elemento importante en la gestión administrativa, que es decir a los funcionarios que hicieran una programación de vacaciones para nosotros no tener que cerrar y cuando algunos funcionarios se fueran poder hacer las suplencias suficientes. Eso nos permitió a nosotros que la parte municipal siguiera trabajando, eso ayudó a un montón de contribuyentes que no pudieron hacer sus pagos previos, pudieran hacerlo de lunes a viernes y que la hacienda pública siga recaudando, entonces estamos hablando que nos fue bien en la recaudación, recaudamos un monto importante, alrededor de 7 millones en cajas que no se hubieran recaudado si hubiéramos estado cerrados. Entonces yo creo que es una acción muy importante, que esperamos que sea un método que la municipalidad sigue implementando y que en estas épocas donde la gente nos visita o regresa al cantón, la municipalidad no permanezca cerrada y que más bien sea de aprovechamiento, vamos a ver cómo nos va con el tema de fin de año, pero sí poder tener ese balance, porque también es importante que la municipalidad brinde servicios y tiene que seguir operando. Entonces decirles eso, que yo creo que son los tres elementos más relevantes, el fortalecimiento de la unidad ambiental que hemos tenido, esta otra parte de seguir operando, la parte institucional y la parte vial, que es lo que hemos venido

trabajando un poquito más fuerte y que ya estaríamos a la espera de avanzar con otras cosas. Ya estos días pasamos también a la parte de las contrataciones externas del promotor de turismo del cantón, del gestor turístico, ya vamos al concurso externo, yo creo que eso es muy importante porque no podíamos abrir por la plaza si no hacemos el proceso de reclutamiento, ya eso se va a dar y también que se va a dar también el proceso de reclutamiento del encargado catastro, que es importante ya tenerlo en una plaza fija en este tema y no estar en un interinazgo o esa incertidumbre también, entonces importante que vamos también a sacar el concurso externo del encargado catastro y también vamos a sacar el concurso externo del Coordinador de Zona Marítimo Terrestre. Entonces son tres plazas, creo yo que son muy claves en áreas distintas de la municipalidad, uno en el área de desarrollo turístico, la otra en la parte zona marítimo terrestre y la otra en la parte catastral que anteriormente no teníamos. Entonces quería informarles eso de parte de la alcaldía.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, añade, muchas gracias señor Alcalde.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, continuando con el orden del día, artículo VI, asuntos varios, voy a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta, muchas gracias señora presidenta. Yo quisiera, digamos, aprovechar este espacio asuntos varios, porque ya se acerca el primero de mayo, entonces pues hay una sesión solemne diferente. Yo estoy con la consulta si se hace en el horario las 5 o se hace en el horario las 12, como la primera sesión solemne que habíamos hecho, entonces ver si vamos a hacer una sesión solemne acá en las mismas instalaciones del Concejo Municipal, si nos alcanza para hacerla, no sé, en el parque qué vamos a hacer, porque es la sesión solemne propiamente, entonces para prepararnos y también extraoficialmente para ver si vamos a hacer algo posterior, pero eso ya lo podemos hablar fuera de micrófonos como Concejo Municipal después de ese día, como habíamos hecho hace un tiempillo, pudiéramos generar y ver si nos dan los tiempos de convocar una sesión solemne en otra parte, porque habría que publicarlo, si no lo preparamos para para otra ocasión y hay que preparar a ver si hacemos una decoración acá distinta, también si vamos a invitar gente ese día en la sesión solemne, por ejemplo, no sé, figuras importantes del cantón que podamos invitar, yo creo que eso sí podemos tener un poco más de tiempo y preparar un espacio para que ellos también compartan con nosotros en la sesión solemne ese día. Entonces no sé lo comento para que, para que vayamos viendo el tema y ver si ustedes les parece y hacer un espacio solemne como es ese día, también ver si ocupamos apoyo de la parte administrativa con la parte de decoración y preparación, algunos temas, los temas de agenda no sé, creo que, si están definidos o no, pero propiamente pudiéramos nosotros hacer ese espacio, por lo menos invitar a la gente, ya que no podemos sacar otra parte, que podamos invitar algunas figuras importantes del cantón.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, añade, muchas gracias señor Alcalde. Yo creo que tal vez es oportuno que vayamos reuniéndonos para analizar más que todos los temas como indica, si vamos a requerir apoyo, yo sé que Álvaro es una de las personas que podría apoyar en la decoración, pero tenemos que ver cómo acomodamos el lugar porque se queda pequeño en razón de que pueda ampliarse y demás, entonces tal vez en estos días podemos proponer un día para ver la parte ya de decoración y demás. Siguiendo con el artículo VI, asuntos varios, ¿algún otro compañero? Don Carlos, tiene la palabra.

El reg. Carlos Morera Peralta, comenta, muchas gracias Karlita. No, don Teddy, habló de algunos y no comentó nada sobre el distrito tercero, hablaste algo sobre la parte del distrito de Porvenir y todo eso y entonces lo que es Puerto San Pablo y yo sí quisiera decirte que, yo creo que la comunidad de Zapotal te agradece y le agradece a la parte vial y a muchos funcionarios que han estado ahí trabajando ese muro de contención que se hizo ahí en el puro centro, de verdad vale la pena, de verdad que la gente se dé cuenta de que la municipalidad está haciendo buenas obras y yo sé que la comunidad de Zapotal en sí, lo que es el centro, todo lo que necesitamos del agua, le agradece realmente a la municipalidad porque hace muchos años se ha venido luchando para que se haga ese puentecito o esa alcantarilla, ponerla en esa quebrada que va hacia el pozo y ya realmente pues se siente uno que dice qué bendición que ya se hizo esto con buenos cabezales y todo, se ve eso muy diferente. De mi parte muy personal, te digo de verdad que dicha que ya se logró hacer eso, pero esas son las cosas buenas, pero las cositas que realmente, ya que estuvieron ahí trabajando, se quedaron sin hacer algunos cabezales, uno habla con los funcionarios y no, mira, después de este sigue esto y esto y el otro y se quedaron sin hacer. Entonces cómo me gustaría don Teddy, de verdad que ya que se hicieron tantas cosas buenas en estos días, lograr hacer eso también, verdad, Esto no debería decirlo aquí, sino ir directamente, hablar con ustedes ahí, pero te lo digo para que logremos hacer eso en estos días antes que se meta más el invierno.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, señala, tiene la palabra señor Alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica, Sí, muchas gracias, señora Presidente. No, más bien agradecerle a don Carlos. Yo creo que más bien ese es el espacio, porque es el espacio común de la comunidad, digamos, o del pueblo, que electoralmente ustedes fueron electos para eso también, para manifestar una voz que tal vez como alcalde yo trato de andar y supervisar las obras y los proyectos, pero a veces no me alcanza el tiempo ni la agenda para estar en cada comunidad o cada camino viendo las obras. Entonces es importante que ustedes, que sí son de esa extensión de la población, puedan también manifestarlo en esos espacios, yo me los llevo anotado. Posiblemente se quedó, habría que hablar con el ingeniero para ver por qué se quedaron, porque cuando ya entremos otra vez a hacer todo el proceso de cunetas y todo lo demás, pues ahí se aprovecha para hacer ese tipo de cabezales. Entonces, digamos, se va a hacer en su momento como en otras partes del cantón que han quedado pendientes, pero yo espero que podamos seguir cubriendo poco a poco. En Zapotal estamos

haciendo una inversión muy importante, yo lo destacaba en una reunión que tuvimos con la comunidad. Zapotal sólo tenía, yo calculo que 300 metros de asfalto en todo el distrito, poniéndole mucho por ahí puede andar y va a pasar a ser un distrito que, va a pasar a tener tres kilómetros de asfalto, dos en San Martín, dos del San Martín El Carmen y uno en Zapotal Centro y que esperamos que podamos invertir por lo menos el otro año, no sé, una solicitud de la comunidad Rio Oro solicitando un kilómetro, entonces podemos introducir ese kilómetro que ellos nos están solicitando, ahí nos queda pendiente un poco la comunidad de Rio oro, no hemos podido aportarle a ellos, entonces seguir haciendo pequeñas obras y que las comunidades lo vayan viendo, entonces nosotros muy contentos, ahorita estamos haciendo esas obras de ampliación en El Carmen, mucha obra de concreto y drenaje ahorita en esa zona y en Zapotal pues ya estamos trabajando con las ampliaciones, ya que hemos encontrado muy buen ambiente de parte de los finqueros en apartar las cercas, correr las cercas, que es algo muy difícil en otras partes. Entonces se está trabajando en muchas partes, esperamos que el tiempo nos dé y que el clima nos lo permita también, porque son dos cosas con las que luchamos, con el clima y con el tiempo, es como una carrera contra ellos, entonces ahí lo estamos trabajando. Yo más bien destaco el espacio de comunicarlo acá, yo voy a hablar con el ingeniero para ver si fue así como yo lo analizo, que se quedó proyectado para el siguiente ingreso de todo el frente de trabajo y también que en el extraordinario está metido el mantenimiento mecanizado, que es la empresa que tenemos adjudicada para la zona, que, si se nos aprueba le podemos dar orden de inicio para que trabaje todos los caminos de lastre del distrito propiamente, que es algo muy bueno también.

Fin del artículo-----

ARTICULO VII

Espacio de los Síndicos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, Artículo VII, el espacio de los síndicos, don Juan, tiene la palabra.

El síndico Juan Bautista Gómez Fonseca, comenta: Buenas noches, reidores y síndicos. No, era para recordarle al señor alcalde que el camino de San Pablo a salir a Pavones si lo va a sondear o no, porque ya vienen las aguas y después se complica más la cosa. Sí, eso era, breve. Muchas gracias señora presidenta por darme el espacio.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, señala, tiene la palabra señor Alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica: Muchas gracias al síndico por la consulta. Yo les había comentado a ustedes que la intervención de esa ruta dependía mucho del contrato que tengamos con el tractor, con el cartel del tractor tuvimos muchas apelaciones, pero ya gracias a Dios, hoy yo adjudiqué el cartel de licitación, hoy me lo entregaron a las 4 o 3:50 y a las 4:30 yo ya había adjudicado, porque sé que es un cartel muy importante para muchas comunidades; entonces ya estamos adjudicando a la empresa. Hay que esperar la fase recursiva, que son como dos días, digamos, después de haberlo adjudicado y ahí esperar que nos dice la empresa con el ingreso propiamente, porque la idea es que ingrese una

vez, podríamos darle luz verde para que ingrese una vez a ese trayecto y **empezar** a trabajar ahí, ahí queda pendiente algunas comunidades que nos lo han solicitado ya en **calles** públicas que van caminos y calles, que es con la comunidad de Las Pampas y en El Triunfo también nos solicitaron en esas zonas que son calles públicas y que tienen que ser tratadas con caminos y calles, también en el sector de Bejuco propiamente. Entonces tenemos ya una agenda bastante cargadita de trabajos y esperamos que, ya que, si ya esta semana está adjudicada, firmado el contrato, dar orden de inicio y empezar a trabajar, que eso es lo que nos faltaba, tener adjudicada una empresa para que empezara a hacer las obras y tenemos los equipos para hacer limpieza y descuaje también.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, **Presidente Municipal**, indica, **Vamos a darle la palabra al Compañero Síndico Álvaro.**

El síndico Álvaro Alavardo Enríquez, comenta: Buenas noches, compañeros, pueblo de Nandayure que nos sigue por las redes sociales. Eso es para el señor Alcalde, hay un clamor de unos vecinos del distrito de Santa Rita, Morote, la cual no sé si usted señor Alcalde se está dando por enterado de que se están despropiando para porque los tecales, necesitan hacer algo ahí, no sé qué es el proyecto que tienen ellos, ellos no es que están en desacuerdo en dar la medida que se está pidiendo, el desacuerdo es que arbitrariamente se están haciendo las cosas y no fueron ni notificados, ni fueron a un llamado, ni hubo una reunión previa, ni hicieron absolutamente nada. No es que digo que los funcionarios municipales estén haciendo las cosas tal vez mal, pero yo siento que el no informarle a ellos es el malestar que ahorita y hoy tiene tal vez. Tal vez yo pido como Síndico Fiscalizador de la Municipalidad que hagamos una visita de campo, tanto su persona señor Alcalde, como regidores y algunos síndicos que nos acompañen junto con los vecinos dueños de las propiedades, porque me dice uno de los de la propiedad que llegaron funcionarios de la Municipalidad y él estaba en un rancho en una hamaca y ni siquiera le dijeron buenas tardes, ingresaron después del portón, estaquearon y se fueron. Entonces ellos es el enojo que tienen por qué la Municipalidad o el funcionario a cargo no ha hecho una reunión previa con ellos para explicarles cómo está el asunto. También me dicen que la señora Ingeniera de la Municipalidad a los tecales le dio un permiso que está en el perímetro de lo que es la calle, ellos tienen, ellos se van a hacer para atrás si ese muro, si ese frente que hizo los tecales también se echan para atrás, imagínense el tortón eso, porque ya eso lo tienen establecido, ya eso lo tienen ahí, ya está el proyecto listo. No sé si usted está enterado de eso, pero le repito que yo como síndico del distrito de Santa Rita, representante de ese pueblo, me gustaría hacer una visita de campo a ver qué es lo que está pasando o llamarlos a ellos a una reunión y entre todos, repito, no están en desacuerdo en dar las medidas, pero es eso, que a ellos, o sea, los están dejando por fuera y están haciendo las cosas como me dicen ellos, no soy yo, que arbitrariamente funcionarios de la municipalidad llegan, estaquean y ni siquiera están presentes ellos.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, **Alcalde Municipal**, explica: Okay, digamos, es importante mencionar que la municipalidad tiene el derecho de vía, por costumbre la gente ha tenido el hábito de apropiarse el derecho de vía, el derecho de vía desde el punto del medio de

la carretera, 7 metros para un lado, 7 metros para el otro y eso es el derecho de vía y es un activo municipal. Entonces el departamento de la Unidad Técnica ha venido recuperando mucho el derecho vía en muchas partes del cantón que anteriormente pues los finqueros decían que eran de ellos, pues no es así, porque cuando se visan los planos ellos tienen que dejar ese espacio para futuras ampliaciones dentro de los planos o el mismo plano indicarlo, una cosa es que el plano lo indica y otra cosa que en campo se esté desarrollando otra práctica. Entonces hemos venido haciendo un trabajo importante de explicarle a la población de que tienen que dar el derecho, porque ya tendríamos que ir a un proceso judicial que va a desgastar a la municipalidad y a las personas que les vamos a tener que decir por la ley que se corren porque se están apropiando del derecho de vía. Entonces a esas instancias no quisiéramos llegar nosotros, quisiéramos llegar a una instancia más productiva y también beneficiosa para el desarrollo de del cantón y de los caminos y en ese caso yo voy a hablar cuál es la situación, digamos, entiendo que la promotora social de la Unidad Técnica es la encargada de llevar esos procesos de socialización con la comunidad, con los dueños de propiedad y demás y que lleva ese proceso de consulta, voy a hablar con ella primero para ver cómo ha estado el desenvolvimiento del área y se puede planear una visita la comunidad, habría que identificar quiénes son los que están con las inquietudes, porque no son muchas las viviendas, Son puntos muy focalizados y con el tema que vos me indicas del otro, pues también tiene que llevarse una explicación de parte del del Departamento de Construcciones y la gente que ha supervisado de qué sucedió en ese caso propiamente y sentar las responsabilidades que correspondan del caso.

El síndico Álvaro Alavardo Enríquez, expresa: Sí, señor Alcalde, yo le agradezco que nos ayude o nos dé una visita en eso para que ellos queden como conforme. Repito, no es que estén en desacuerdo en dar el derecho de vía, ni digo tampoco que los funcionarios tal vez estén haciendo las cosas mal, pero siento como que no veo comunicación o tal vez el pueblo de Nandayure, porque yo sé que en una ocasión ya aquí se dijo eso de lo que era el derecho de vida, tal vez hay veces que a nosotros se nos olvidan las cosas, no sé de qué forma se podrá divulgar ese tema del derecho de vida para que no esté sucediendo esto y la gente no esté cayendo en un tema de que por qué se están metiendo mi propiedad, me están despropiando sin ninguna autorización, arbitrariamente. Entonces, muchísimas gracias y me gustaría el día que usted haga una supervisión, una visita de campo, estar yo presente también.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta: Si, Alvaro, lo voy a anotar para cuando vayan ellos propiamente usted pueda participar también y pues digamos, nosotros no expropiamos, la expropiación es un término y la recuperación del derecho de vía es otro término porque son los que tenemos que utilizar acá, acá nosotros estaríamos recuperando el derecho de vía que la gente tiene que aprender a respetar, como usted lo mencionó y lo otro es la parte ya de si ya es una expropiación, pues ya si es un tema diferente y va a una instancia totalmente distinta a la que coloquialmente se conoce, ya es un tema más formal y a veces hasta necesitan un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa o un procedimiento distinto.

El síndico Álvaro Alavardo Enríquez, añade: Es que señor Alcalde, ahí es donde está el tema, ellos nombran una expropiación, cosa que no es de expropiación, es una recuperación de vías públicas, entonces es donde tal vez se esté fallando como parte técnica a explicarle a ellos lo que está sucediendo. Yo pienso que tal vez, pienso yo que previo a hacer eso, se le puede hacer una reunión con los propietarios y explicarles que no es de expropiación, porque es el tema que ellos están usando ahorita, ese lenguaje que ellos usan hoy por hoy y por eso es que hay que explicarle a ellos que no es una expropiación, es una recuperación de vías municipales lo que se está haciendo. *Fin del artículo*-----

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Artículo VIII, control de acuerdos, para el día de hoy no tenemos control de acuerdos.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, consulta: Buenas noches compañero, solo para seguir el control de acuerdo sobre la orden inicial del abogado del Concejo, me gustaría saber, en que etapa estamos o qué avance hemos tenido.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, En su momento, si ya nosotros presentamos lo que es la moción donde solicitamos a la administración el inicio de la contratación, se nos había presentado acá un prototipo y se aprobó para que se elabore la decisión inicial.

Siguiendo con la sesión compañeros, en razón del seguimiento de acuerdo según el acuerdo municipal SCM.LC 16-98-2026, donde en su momento se autorizó iniciar con la decisión inicial, sin embargo no se hizo la autorización, entonces voy a someter a votación, si ustedes están de acuerdo en autorizar a Randall secretario ahí del Concejo Municipal para iniciar con la decisión inicial de la Contratación de lo que es los Servicios de Contratación de Servicios Legales Externos para el Concejo Municipal, lo someto a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

1. En atención a la intervención realizada por la reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, sobre el avance en la contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa para el Concejo Municipal de Nandayure, se acuerda: autorizar a Randall secretario ahí del Concejo Municipal para iniciar con la decisión inicial de la Contratación de lo que es los Servicios de Contratación de Servicios Legales Externos para el Concejo Municipal. **Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta, regidor suplente en ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO IX



Mociones de los Regidores y del señor Alcalde

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, artículo IX, mociones de los regidores y el señor alcalde, no hay mociones para el día de hoy. Al no tener más que tratar, entonces damos por finalizada la sesión Ordinaria N°101 de hoy 06 de abril de 2026, al ser las 7: 21 minutos de la noche,

Concluye la sesión a las 19 horas y 21 minutos.



Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Presidente Municipal



Randall Ismael Maleaño Ruiz
Secretario a.i Concejo Municipal

-----Fin del Acta Sesión Ordinaria N°101-2026-----

ACTA N°102-2026

ACTA NÚMERO CIENTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señor Wagner Borbón Cambronero	Regidor Suplente (En ejercicio)
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora	Regidora Suplente
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Regidora Suplente
Señora Irene Sofia Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Álvaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente (En ejercicio)
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señor Randall Ismael Maleaño Ruiz	Secretario a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario